



Datos que obligatoriamente deben de proporcionar los Gestores Aeroportuarios a AESA y que se presentarán en la medida de lo posible utilizando la [Sede Electrónica de AESA](#) mediante solicitud general con la siguiente estructura:

1. *Indicación expresa acerca de su aceptación de adhesión previa al procedimiento de resolución alternativa de litigios definido en la Orden Ministerial, informándole que, si no se adhiere previamente al procedimiento, se considerará que acepta participar voluntariamente en el mismo cuando, trasladada la reclamación del pasajero, no lo rechace expresamente.*
2. *En todo caso -independientemente de si acepta o no su adhesión previa al procedimiento- deberá aportar los siguientes datos de identificación para la tramitación electrónica de los expedientes relativos a este procedimiento de resolución alternativa de litigios en el ámbito de protección de los usuarios del transporte aéreo:*
 - *Asunto: "Datos de identificación para la tramitación electrónica del procedimiento de resolución alternativa de litigios";*
 - *Expediente de referencia: SAU-ADR Gestores Aeroportuarios*
 - *Expone: "Habiendo sido requerido por AESA"*
 - *Solicita:*
 - *Se considere (o no) su adhesión previa con carácter previo a este procedimiento;*
 - *Se incluyan los siguientes datos relativos al procedimiento de resolución alternativa de litigios "SAU-ADR" relativos al Gestor Aeroportuario y sus representantes a los únicos efectos de este procedimiento:*
 - a. *Datos relativos al Gestor Aeroportuario:*
 - *Tipo Documento de identidad*
 - *Número de documento de identidad*
 - *Razón Social*
 - *Dirección Postal*
 - *Email*
 - *Teléfono*
 - b. *Datos relativos a los representantes:*
 - *Tipo Documento de identidad*
 - *Número de documento de identidad*
 - *Nombre y Apellidos*
 - *Email*

A estos efectos se entiende por representantes aquellas personas designadas por la compañía aérea únicamente para el procedimiento de resolución alternativa de litigios y autorizados mediante la respuesta al requerimiento.

Puede recabar información adicional en la siguiente dirección electrónica: siru.aesa@seguridadaerea.es